



BANCO CENTRAL DE RESERVA

BOLETÍN

INFOCIEX ENERO-MARZO 2025

CIEX EL SALVADOR

**Evolución de los Documentos Aduaneros para
Exportar e Importar Mercancías en El Salvador,
2018-2025**

Antecedentes

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) tiene como finalidad agilizar y centralizar las gestiones de importación y exportación en apoyo al crecimiento económico, mediante la facilitación a los usuarios para la obtención de sus permisos de forma eficaz y eficiente.

Dentro de los servicios que el CIEX El Salvador, brinda al sector exportador de El Salvador, a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), se encuentra la autorización de los documentos aduaneros legalmente establecidos para exportar mercancías. Así, para las exportaciones y reexportaciones dentro del área centroamericana, se utiliza la Declaración Única Centroamericana, conocida como DUCA-F, para las exportaciones fuera de Centroamérica se utiliza la DUCA-D; asimismo las empresas que operan bajo la Ley de Zonas Francas, Deposito para Perfeccionamiento Activo (DPA) y Parques de Servicios actualmente utilizan la Declaración de Mercancías, conocida como (DM).

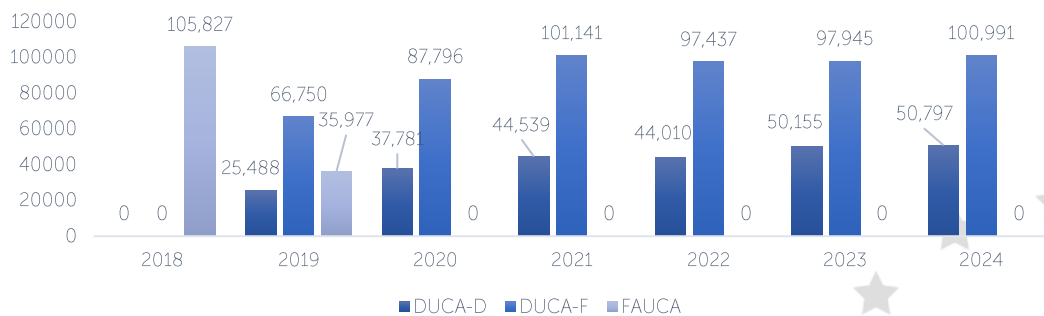
A partir del 7 de mayo de 2019, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá implementaron un nuevo formato para las Declaraciones Aduaneras: la Declaración Única Centroamericana (DUCA) que sustituyó al Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) y a la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Terrestre (DUT) mediante la decisión adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana según Resolución No. 409-2018 (COMIECO-EX).

I. Evolución de FAUCA a DUCA

La Declaración Única Centroamericana (DUCA) entró en vigor a partir del 7 de mayo de 2019 y reemplazó al Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) mediante la DUCA-F que integra al certificado de origen y a la declaración de las mercancías, asimismo se sustituyó la Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) por la DUCA-T y las Declaraciones de Mercancías (DM) por la DUCA-D.

La DUCA surge con el propósito de promover la integración económica y la facilitación del comercio en la región centroamericana y, además, es parte del compromiso adquirido bajo el pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea que buscaba la adopción de un documento único que facilitara el comercio entre ambas regiones. (SIECA, 2019)¹.

Figura 1: Documentos aduaneros para exportación emitidos en CIEX El Salvador, 2018 – 2024



Fuente: Información obtenida de Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).

En el año 2019, el Banco Central de Reserva a través del CIEX El Salvador, realizó la transición de FAUCA a DUCA, en coordinación con la Dirección General de Aduanas y la Secretaría de Integración Económica

¹ Fuente: Preguntas Frecuentes sobre la DUCA. Recuperado el 19 de marzo de 2025, de <https://www.duca.sieca.int/PortalAdminDUCA/Content/Preguntas%20frecuentes%20-%20Admin%20DUCA.pdf>

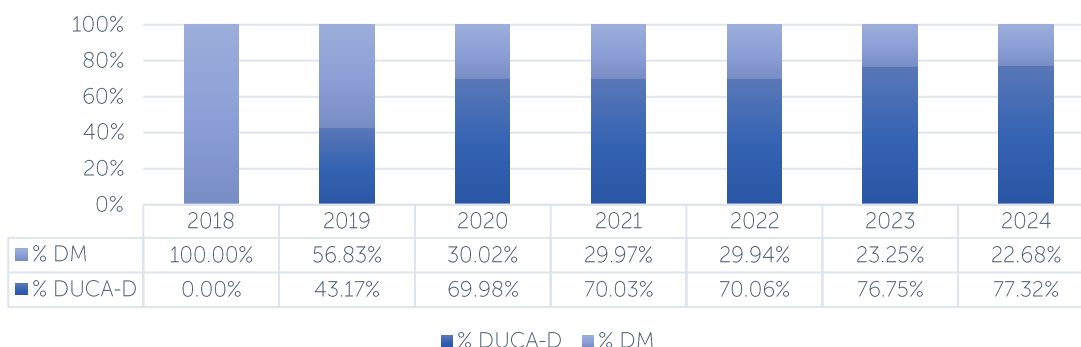
Centroamericana (SIECA), de manera total como se puede observar en la Figura 1 para el año 2020, el FAUCA ya no se representaba como parte del total de documentos aduaneros para la exportación.

II. Cambio de DM a DUCA-D

La transición de la DM a la DUCA-D busca simplificar, agilizar y reducir costos en los procesos aduaneros, al mismo tiempo que promueve la integración económica y el cumplimiento de acuerdos internacionales. La DUCA-D es la declaración que se realiza para la importación o exportación de mercancías destinadas a países fuera de la región centroamericana², o para bienes que no cumplen las reglas de origen establecidas en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

En El Salvador, la transición de DM a DUCA-D se ha dado de manera paulatina como se puede observar en el gráfico 2, las DM han pasado a representar sólo el 22.68% respecto a las DUCA-D, para el año 2024. Este documento aduanero, se sigue emitiendo únicamente para exportaciones bajo regímenes temporales, suspensivos o liberatorios que utilizan las empresas beneficiarias de la Ley de Zonas Francas y Depósitos para Perfeccionamiento Activo (DPA). Es importante mencionar que CIEX ES y la Dirección General de Aduanas, se encuentran trabajando un proyecto para migrar las DM al sistema SIDUNEA ++, que permitirá integrar dichos regímenes aduaneros a la DUCA-D

Figura 2: Evolución de DM a DUCA-D en CIEX El Salvador periodo 2018 - 2024



Fuente: Información obtenida de Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).

III. Beneficios del sistema digital para la emisión de documentos aduaneros

Las tecnologías digitales, la modernización de los procesos y la información conllevan a que se generen datos desde cualquier lugar por todos los agentes económicos y a un ritmo que crece exponencialmente. En el caso del movimiento de mercancías a través de las fronteras, la modernización de los sistemas es factor clave para el dinamismo del sector exportador e importador, documentación digital, despachos y nacionalización de mercancías más rápidos, entre otros aspectos (OMC, 2017)³.

La digitalización puede propiciar la reducción de los costos comerciales en la frontera, mejorando la eficiencia de la logística de las aduanas y el tránsito, que reduce los costos y favorece la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC. La coordinación y el intercambio de datos entre organismos públicos y privados, por ejemplo, entre las autoridades aduaneras y los servicios de

² Fuente: Conectividad Digital Y Logística Comercial - Envío, Cruce De Frontera Y Entrega De Mercancías. Recuperado Organización Mundial Del Comercio (2017),

³ Fuente: La Ayuda Para El Comercio En Síntesis 2017: Fomentar El Comercio, La Inclusión Y La Conectividad En Favor Del Desarrollo Sostenible (2027), Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/aid4trade17_chap3_s.pdf

transporte de carga, puede facilitar la aplicación de acuerdos en materia de tránsito, ayudando así a rentabilizar las inversiones en tecnología (OMC, 2017)³

IV. Interconexión con Aduana Panamá

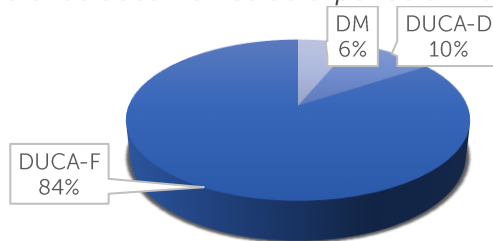
Las aduanas juegan un rol decisivo en el movimiento de las mercancías a través de las fronteras, los regímenes aduaneros aplicados a estas mercancías influyen significativamente sobre el papel de la industria nacional en el comercio internacional, y contribuyen en gran medida a la economía nacional. Un despacho rápido y eficaz de las mercancías acrecienta la participación del sector empresarial nacional en el mercado mundial y puede tener una incidencia considerable sobre la competitividad económica de las naciones, favoreciendo las inversiones y el desarrollo de la industria (Dirección Nacional de Aduanas de Chile, 2007)⁴.

La interconexión de aduana entre El Salvador y Panamá entró en operatividad a partir del 3 de marzo de 2025. Con la transmisión de las DUCA F en tiempo real los exportadores salvadoreños obtienen las siguientes ventajas:

- Se agiliza la tramitología en país destino Panamá.
- Se obtiene la aceptación extranjera en un tiempo de 37 segundos.
- Se visualiza el número de declaración de aduana destino para facilitar el proceso de pago de impuestos.
- Se agilizará sus despachos de mercancías.
- Se promueve la integración de todos los países de Centroamérica en el proceso de transmisión de DUCAS F, a través de la SIECA bajo un mismo esquema de transmisión de datos.

Es importante destacar que, en el año 2024, El Salvador emitió 4,479 documentos de exportación hacia Panamá de las cuales 3,776 son DUCA-F representando el 84% de las exportaciones totales (ver Figura 3).

Figura 3: Total de documentos de exportación hacia Panamá, 2024



Fuente: Información obtenida de Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).

V. FYDUCA para la integración profunda

La Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) se implementó a partir del año 2017 entre Guatemala y Honduras, este trámite documenta el comercio de mercancías que gozan de libre circulación entre los países parte y tiene beneficios como: la simplificación de los trámites en los puestos fronterizos integrados, eliminación del uso de papel, además de ser validada de manera electrónica. La

⁴ Fuente: Rol de la Aduana en la facilitación del comercio (2007), Recuperado de: <https://www.aduana.cl/rol-de-la-aduana-en-la-facilitacion-del-comercio/aduana/2007-03-01/122328.html>

SIECA (2024)⁵ afirma que la integración profunda ha impactado de manera positiva generando un crecimiento del comercio de 2.1% en 2023, cifra que asciende a \$664.1 millones de dólares. El Salvador se encuentra trabajando en la implementación de la FYDUCA, como parte del proceso de integración profunda con los países del triángulo norte Centroamericano, el cual permitirá la libre circulación de mercancías entre Guatemala, Honduras y El Salvador.

⁵ Fuente: Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA): Unidos por el comercio, avanzamos todos. Recuperado el 18 de marzo de 2025, de <https://www.sieca.int/noticias/factura-declaracion-unica-centroamericana-fyduca/>



Comité de Redacción

Roberto Antonio Quezada y Susana Astrid López Alvarado

Comité de Revisión:

Alba Marina Pineda

Comité de Autorización:

Erlinda Cristabel Martínez y Mario Antonio Pérez Molina

Favor envíe sus consultas o comentarios a la siguiente dirección:

ciex@bcr.gob.sv

CENTRO DE TRAMITES DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (CIEX EL SALVADOR)

Banco Central de Reserva de El Salvador

Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador,

Teléfono: (503) 2281-8000

Sitio web: www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/